



**EMPRESAS PRECALIFICADAS PARA
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
AÑO 2021**



**AMPLIACIÓN SISTEMA DE
ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS
PLUVIALES, PAKOK, CABECERA
MUNICIPAL, SANTA MARÍA VISITACIÓN,
SOLOLÁ.**



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 01 de febrero de 2021

202155584



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha MARIO VICENTE YAC JOJ con NIT 10698205 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 94901 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 3546 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS** A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 6,932,465.70). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 7111 Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 7116 Asesorías y/o estudios de diseño y supervisión en el área de ingeniería civil
- 3821 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- 4101 Construcción de edificios
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4311 Demoliciones
- 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica
- 3700 Evacuación de aguas residuales
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4211 Carreteras pavimentadas

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión: 01 de febrero de 2021

[Handwritten signature]

INGENIERIA
CONSULTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA
Santa Lucia Brattán Solola
Tel: 57842201

66

- 4330 Terminación y acabado de edificios

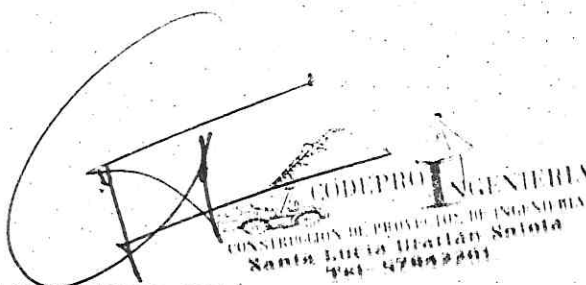
A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 03 de marzo de 2020.

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 03 de marzo de 2022.

Resolución número 202155190, de fecha 01 de febrero de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 01 de febrero de 2021.



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgreden el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión: 01 de febrero de 2021.



Municipalidad Santa María Visitación

*Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.*



**AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUAS
PLUVIALES CASERÍO EL PORVENIR
SANTA MARÍA VISITACIÓN, SOLOLÁ**

Tel.: 7927-1890

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 02 de marzo de 2021

202171880



**EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Hace constar

Que a la presente fecha EMPRESARIOS REGIONALES con NIT 107843773 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 116899 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 7010 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UNO MIL ONCE QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q. 4,051,011.10). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4923 Transporte de carga por carretera
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4322 Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado
- 4663 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4330 Terminación y acabado de edificios

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 05 de marzo de 2021.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 05 de marzo de 2021.

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 09 de octubre de 2022.

Resolución: 202171321, de fecha 05 de marzo de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 05 de marzo de 2021.

Comentario

Emprendedores Regionales S.A.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 05 de marzo de 2021.



**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE
CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CABECERA
MUNICIPAL, SANTA MARÍA VISITACIÓN,
SOLOLÁ.**

EXPEDIENTE No. 2020127442 RGAE-2021

Resolución No. 202187293

REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO: Guatemala, 11 de mayo de 2021.

ASUNTO: Solicitud de modificación de precalificación presentada por JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ALECIO con NIT 488695K.

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de diciembre de 2020, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 2020127442 completando la información y documentación presentada por JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ALECIO con NIT 488695K, a través de la cual solicitó modificación de precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que la información y documentación presentada llena los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial número 563-2018 y al haber realizado la evaluación se establece que es procedente la modificación a su precalificación;

POR TANTO:

Que el Departamento de Precalificación estableció que JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ALECIO con NIT 488695K, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de modificación a su precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado;

RESUELVE:

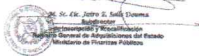
Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo número 170-2018;

I) Aprobar la modificación de la precalificación contenida en el folio número 86962 del Libro de Proveedores del Registro General de Adquisiciones del Estado a JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ALECIO con NIT 488695K con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2021.

II) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba, la cual reflejará la modalidad de adquisición pública o monto máximo de contratación y la especialidad o especialidades autorizadas al proveedor.

III) Notifíquese.

Signature Not Verified



Signature Not Verified



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 24 de enero de 2021

202188293



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ALECIO con NIT 488695K se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 86962 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 7152 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 391,831,529.55). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4292 Construcciones e instalaciones portuarias y obras de protección costera
- 4294 Urbanizaciones
- 4312 Preparación del terreno
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4214 Túneles
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4297 Perforaciones
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- 3312 Reparación de maquinaria
- 4216 Carreteras de terracería
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4659 Venta de otros tipos de maquinaria y equipo
- 4212 Puentes
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 11 de mayo de 2021.

- 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua
- 4101 Construcción de edificios
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4291 Presas y diques
- 4311 Demoliciones
- 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica
- 3700 Evacuación de aguas residuales
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4923 Transporte de carga por carretera
- 4218 Mantenimiento de puentes
- 4223 Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4211 Carreteras pavimentadas
- 4330 Terminación y acabado de edificios

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 11 de mayo de 2021.

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 17 de diciembre de 2021.

Resolución: 202187293, de fecha 11 de mayo de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 11 de mayo de 2021.



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 11 de mayo de 2021.



Municipalidad Santa María Visitación

*Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.*



**RESTAURACIÓN EDIFICIO Y PARQUE
MUNICIPAL (SERVICIO DE PINTURA),
SANTA MARÍA VISITACIÓN, SOLOLÁ**

Tel.: 7927-1890

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 02 de marzo de 2021

202189972



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha PABLO CÉSAR MALDONADO SOCH con NIT 75446146 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 73614 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 7313 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE SETENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (Q. 71,262,151.32). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 4216 Carreteras de terracería
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 7116 Asesorías y/o estudios de diseño y supervisión en el área de ingeniería civil
- 4101 Construcción de edificios
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4311 Demoliciones
- 4840 Venta de otro tipo de mobiliario
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4651 Venta de computadoras, equipo periférico y programas de informática
- 4923 Transporte de carga por carretera
- 4223 Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 28 de mayo de 2021.

- 4322 Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado
- 4663 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 Carreteras pavimentadas

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 28 de mayo de 2021.

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 27 de febrero de 2022.

Resolución: 202188794, de fecha 28 de mayo de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 28 de mayo de 2021.

ICCA
Ingeniería y construcción Centroamericano
Guatemala, Centro Americano

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 28 de mayo de 2021.



Municipalidad Santa María Visitación

*Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.*



**CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL
DEL CASERÍO MONTECRISTO, SANTA
MARÍA VISITACIÓN, SOLOLÁ**

Tel.: 7927-1890

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 02 de marzo de 2021

202189972



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha PABLO CÉSAR MALDONADO SOCH con NIT 75446146 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 73614 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 7313 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE SETENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO QUETZALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (Q. 71,262,151.32). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 4216 Carreteras de terracería
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 7116 Asesorías y/o estudios de diseño y supervisión en el área de ingeniería civil
- 4101 Construcción de edificios
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4311 Demoliciones
- 4840 Venta de otro tipo de mobiliario
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4651 Venta de computadoras, equipo periférico y programas de informática
- 4923 Transporte de carga por carretera
- 4223 Líneas de transmisión eléctrica
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 28 de mayo de 2021.

- 4322 Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado
- 4663 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 Carreteras pavimentadas

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 28 de mayo de 2021.

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 27 de febrero de 2022.

Resolución: 202188794, de fecha 28 de mayo de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 28 de mayo de 2021.



ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 28 de mayo de 2021.